

Amenazas de muerte y temor por la seguridad

BRASIL	Hermano Henri de Rosiers, de 70 años] defensores y
	Anilson Russi] abogados de
	Ana de Sousa Pinto] derechos humanos
	Airton dos Reis Perreira]

El nombre de un sacerdote ha aparecido en una «lista negra» elaborada por un escuadrón de la muerte que, según se cree, actúa con la aquiescencia de la policía. Amnistía Internacional cree que tanto este sacerdote como los demás empleados de su iglesia citados en el encabezamiento corren grave peligro.

El hermano Henri de Rosiers trabaja como abogado para la Comisión Pastoral de la Tierra (*Comissão Pastoral da Terra, CPT*) en Xinguara, en el sur del estado de Pará. Esa zona ha sido foco de los homicidios de activistas en favor de los derechos sobre las tierras cometidos por los terratenientes locales, que han actuado impunemente durante muchos años. La CPT, administrada por la iglesia católica, ha trabajado incansablemente para poner fin a esos homicidios y para defender a quienes luchan por los derechos sobre las tierras. Su trabajo le ha granjeado la enemistad de los terratenientes y de los partidarios de éstos que ocupan cargos de autoridad.

El hermano Henri actúa como abogado de la acusación en el juicio, próximo a celebrarse, contra un poderoso terrateniente local acusado de ordenar la muerte del activista Expedito Ribeiro de Souza, presidente del Sindicato de Trabajadores Rurales (*Sindicato de Trabalhadores Rurais*), fallecido el 2 de febrero de 1991 en Rio Maria, Pará. Este juicio se ha convertido en el símbolo del conflicto entre la CPT y los terratenientes y de la lucha de la Comisión Pastoral de la Tierra contra la impunidad. El proceso ha despertado el temor por la posibilidad de que los empleados de la CPT, y especialmente el hermano Henri, puedan sufrir represalias.

La CPT ha sabido de la existencia de esa «lista negra» por cuatro fuentes diferentes. Esta noticia se ha producido después del homicidio de cinco personas cometido cerca de la localidad de Xinguara entre el 4 y el 6 de mayo del 2000. Se cree que los nombres de algunos de los fallecidos aparecían en esa misma «lista negra». A dos de los cadáveres les habían cortado las orejas, lo que indica que su muerte fue obra de un escuadrón de la muerte.

La CPT también ha hecho campaña contra la tortura y los malos tratos infligidos por la policía en el sur de Pará y contra la impunidad de la que disfrutaban los policías implicados en esas prácticas, y eso ha dado lugar a que sus miembros reciban amenazas de muerte. Sus campañas han traído consigo un aumento de las denuncias, nuevos llamamientos para que las autoridades federales y estatales intervengan, visitas de delegaciones nacionales y extranjeras de derechos humanos y una mayor cobertura de la situación por parte de los medios de comunicación. Pese a ello, las autoridades de Pará no han hecho nada para frenar la creciente violencia en la región, lo que a su vez ha impulsado a la CPT y a otras organizaciones a pedir la intervención de las autoridades federales.

INFORMACIÓN GENERAL

El nombre del hermano Henri ya apareció en una «lista negra» similar en 1994, junto con el del padre Ricardo Rezende y los de otros miembros de la CPT. Las amenazas obligaron al padre Ricardo Rezende a abandonar el estado.

Amnistía Internacional lleva muchos años colaborando con los miembros de la CPT en el sur de Pará. La CPT ha luchado incansablemente para dar publicidad al elevado índice de violencia perpetrada con total impunidad. También ha respaldado a muchas víctimas y familiares de víctimas mediante procedimientos legales que pueden durar muchos años. La dedicación de los miembros de Amnistía Internacional ha ayudado a la CPT a mantener la presión sobre las autoridades tanto federales como estatales para que investiguen la violencia que azota la región y lleven a los responsables ante la justicia.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en portugués o en su propio idioma:

- pidiendo que se lleve a cabo una investigación inmediata sobre la presunta aparición en una «lista negra» del nombre del hermano Henri y otros habitantes de Xingua;
- expresando preocupación por la aparente actividad de los escuadrones de la muerte en el sur de Pará y pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva al respecto;
- expresando preocupación por el elevado índice de violencia en el sur de Pará y por las denuncias que indican que la policía da su consentimiento, si es que no está directamente implicada en ellos, a la tortura y los homicidios;
- subrayando que, a lo largo de todos estos años, las autoridades del estado de Pará no han hecho nada para terminar con la violencia;
- recordando a las autoridades federales que tienen el deber de garantizar que las violaciones de derechos humanos se investigan y se castigan, independientemente del lugar de Brasil en el que se produzcan;
- instando al gobierno brasileño a cumplir con las obligaciones que ha contraído respecto a los defensores de los derechos humanos y que aparecen expuestas en la Declaración de la ONU sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, Grupos e Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos, aprobada el 9 de diciembre de 1998, y en la resolución sobre Defensores de Derechos Humanos en las Américas [AG/RES. 1671 (XXIX-O/99)], adoptada por la Organización de los Estados Americanos el 7 de junio de 1999.

LLAMAMIENTOS A:

Gobernador del estado de Pará
Exmo. Sr. Governador do Estado do Pará
Sr. Almir José de Oliveira Gabriel
Palácio dos Despachos
Rod. Montenegro km 9
66823-010
Belém - PA
Brasil
Télex: 038 91 1012 gopa br
Fax: + 55 91 248 0133
Tratamiento: Vossa Excelência / Your Excellency /
Excelencia

Ministro de Justicia
Exmo. Sr. Ministro da Justiça do Brasil
Dr. José Gregori [4/00]
Ministério da Justiça
Esplanada dos Ministérios, Bloco 23
CEP 70064-900
Brasília - DF
Brasil
Fax: + 55 61 224 2448/322 6817
Tratamiento: Vossa Excelência / Your Excellency /
Excelencia

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Comisión Pastoral de la Tierra
Comissão Pastoral da Terra
Rua Pau Brasil 40
Caixa Postal 57
Xingua, 68555-000, Pará
Brasil

y a los representantes diplomáticos de Brasil acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 6 de julio del 2000.